

Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 25 de febrero de 2004.—El Consejero Secretario, Carlos López Gil.—7.542.

**VIVASUR, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**SURALEGRE,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales de las Compañías «Vivasur, Sociedad Anónima» y «Suralegre, Sociedad Limitada», celebradas el pasado día 29 de enero de 2004, han aprobado la fusión de las referidas sociedades mercantiles, mediante la absorción de la Entidad «Suralegre, Sociedad, Sociedad Limitada», por la Sociedad absorbente «Vivasur, Sociedad Anónima».

Los acuerdos de fusión han sido adoptados con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, el día 5 de febrero de 2004.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores acreedores y accionistas su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados.

Los acreedores de todas las sociedades que se fusionen tendrán derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

En Santa Cruz de Tenerife, 23 de febrero de 2004.—El Administrador Único, Helko Gero Kobischek.—7.594. 2.^a 9-3-2004

**WDC WORLD DEVELOPMENT
CONSULTANTS, S. A.**

Junta General Ordinaria

El Administrador Único de la Sociedad WDC World Development Consultants, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la junta general que tendrá lugar en Madrid, calle Velázquez, 46, 6.º derecha, el día 30 de marzo de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria. Y en segunda, si fuese precisa, la junta general tendrá lugar en el mismo lugar, el día 31 de Marzo a las 12 horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación o Censura de la Gestión Social.

Segundo.—Aprobación o Censura de las Cuentas Anuales de la Sociedad, cerradas al 31 de Diciembre de 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general, así como, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 2 de marzo de 2004.—Juan Bermejo Zubelzu, el Administrador Único.—7.728.

XINXOL, S. A.

En cumplimiento del artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil y 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos, asimismo, de lo dispuesto en dicha Ley en su artículo 166, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de «Xinxol, Sociedad Anónima», celebrada el día 18 de febrero de 2004, acordó reducir su capital social en la cifra de 448.045,50 euros, mediante amortización de parte de las acciones correspondientes al capital que en su virtud queda disminuido a la cantidad de 126.210 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de febrero de 2004.—El Administrador solidario, Antonio Javier León Sosa.—7.767.